

Bogotá, D.C.
Código de Dependencia: 524

Señor (es) (a)
PROPIETARIO y/o RESPONSABLE DEL INMUEBLE
DIANA MARIA LOMBANA
Representante
Calle 82 No. 10-52
dlombana@schoolofrock.com
Querellada
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Publica Virtual
Referencia: Expediente No. 2022523490100278-E
Comportamientos contrarios: Art. 135.4.A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiera caducado.

Cordial Saludo:

Me permito informar que esta audiencia se realizará de manera virtual en aplicación al artículo 7 de ley 2213 de 2022 *"por medio del cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, teniendo en cuenta las contingencias físicas y estructurales en las que se encuentran las instalaciones de la Inspección de Policía 2 A de Chapinero. No se permite su realización presencial.

Finalmente, se les remitirá el LINK a todos y cada uno para asegurar su comparecía a la audiencia el día **3 de agosto de 2023 a las 9:00 horas., a.m. por el aplicativo TEAMS.**

Atentamente,



CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO
Inspector 2 A Distrital de Policía

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Alberto Ulloa Calvo – Inspector 2 A Distrital de Policía